

Instituto Electoral de CDMX 'saca la garra' ante los recortes y despidos

¿Quién? El Instituto Electoral Electoral de CDMX (IECM) ha emprendido acciones legales para intentar recuperar recursos presupuestales

¿Por qué? Bajo la política de austeridad, el gobierno ha ordenado el 'adelgazamiento' del órgano electoral en esta entidad

Montserrat Vargas

Después del recorte al presupuesto y a la estructura del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), este órgano ha iniciado disputas legales para intentar recuperar sus recursos, ya que el recorte —según su postura— 'vulnera su autonomía'.

La primera batalla legal ya fue ganada por el IECM luego de que el Tribunal Electoral capitalino ordenó a la Jefatura de Gobierno —vía la Secretaría de Finanzas— entregar las partidas presupuestales que fueron aprobadas a su favor en el Presupuesto de Egresos 2022.

Cabe recordar que el IECM solicitó en diciembre pasado mil 955 millones de pesos (mdp); no obstante, Finanzas impuso un techo presupuestal en la Ley de Egresos argumentando una política de austeridad, por lo que derivado de ello, el Congreso local determinó otorgarle solo mil 201 mdp.

Lo anterior, significó un déficit de 754 mdp al organismo, por lo que este decidió apelar la resolución ante el Tribunal Electoral local y, ante el fallo a favor del Instituto, el Congreso deberá restituir el recurso en un plazo no mayor a 15 días.

No obstante, no ha ganado todo el IECM, pues la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, consideró que la resolución del Tribunal es excesiva y por tanto habrá una impugnación ante las autoridades jurisdiccionales correspondientes.

La otra batalla

Por otra parte, está en curso otro

proceso legal en la CDMX sobre la reforma electoral, ya que el IECM promovió un juicio ante la Sala Superior del Tribunal para impugnar el Decreto que 'adelgaza' su estructura interna.

El IECM determinó promover el referido recurso de impugnación en contra del decreto aprobado el pasado 27 de mayo por el Congreso Local, y publicado en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 2 de junio del año en curso, 'en virtud de que se considera que la citada reforma vulnera la autonomía de este Instituto'.

Entre otras disposiciones, con dicha reforma se eliminan cinco unidades técnicas de la estructura técnica del Instituto, lo que se traduce en la destrucción de 105 plazas, entre las cuales están las de analistas, auxiliares y edecanes.

El órgano electoral de esta entidad debe realizar reajustes en su estructura interna, a fin de que su gasto se reduzca, pues el recurso destinado en estas plazas oscilaba en 4.3 millones de pesos mensuales brutos.

Oposición 'pone lupa'
Diputados locales panistas han manifestado su postura respecto a la resolución del Tribunal y aseguraron que se mantendrán atentos para que se dé cumplimiento a la sentencia a favor del IECM.

El diputado Diego Garrido, de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, indicó que los dipu-

tados de la 4T han violentado la autonomía del Instituto Electoral y no es la primera vez que se le da un revés a Morena.

"Es a punta de amparos, de recursos constitucionales y denuncias como Morena siempre reacciona. El PAN es una oposición firme que no permitirá que la 4T siga destruyendo a los organismos autónomos ni a la capital del país", acotó el legislador panista.

\$1,201,084,647 MXN

LAS CLAVES

HISTÓRICO PRESUPUESTAL DEL IECM

CUARTOS CURO

| | |
|------------------------|---------------------|
| 2018 | \$2,020,180,767 MXN |
| 2019 | \$1,425,479,792 MXN |
| 2020 | \$1,275,479,792 MXN |
| 2021 | \$1,686,601,874 MXN |
| Ampliaciones líquidas: | \$100,000,000.00 |
| 2022 | |



PLAZAS ELIMINADAS TRAS REFORMA ELECTORAL

- **32** de la Unidad Técnica de Archivo y Logística.
- **10** de la Unidad de Formación y Desarrollo.
- **15** de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
- **6** de la Unidad de Gestión de Calidad.
- **15** de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.
- **15** de la Contraloría IECM.
- **12** de la Unidad Técnica de Fiscalización.

